



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Superior Universitario			
<b>LUGAR</b>	virtual sincrónico mediante enlace <a href="https://meet.google.com/srz-ckdr-rod">meet.google.com/srz-ckdr-rod</a>			<b>ACTA</b>	14
<b>FECHA</b>	05 de agosto de 2022	<b>HORA INICIO</b>	08:00 a.m.	<b>HORA FIN</b>	09:54 a.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>		<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>		<b>X</b>	

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Adriana María López Jamboos	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca		X
Lombardo Rodríguez López	Ex rector Universitario	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Representante de las Directivas Académicas	X	
No provisto	Representante de los Egresados	<b>N/A</b>	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	Representante de los Docentes	X	
Dumar Hernán Cruz Villamil	Representante de los Estudiantes	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	X	
Juan Manuel Ramírez Montes	Secretario del Consejo	X	

**OBJETIVO**

Analizar y desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 05 de agosto de 2022.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Revisión y aprobación actas 09 y 10 del 2022.
3. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente Elvia Clarena Muñoz Dagua.

4. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Juan Felipe Quintero Leguizamon.
5. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Juan David Reyes Gómez.
6. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el literal g del artículo 10 del Acuerdo 011 de 2000.
7. Correspondencia:
  - Correspondencia Ministerio de Educación Nacional - oficio sobre Reglamentos del Consejo Superior Universitario.
  - Derecho de petición solicitud modificación Resolución 1579 de 2013.
  - Derecho de petición AS-071-2022, impetrado por Asounicol, asunto Elección Representante de Egresados al CSU – UNICOLMAYOR.
  - Correo electrónico de Solicitud reforma elección representante egresados.
  - Correo electrónico sobre Declaración de impedimento y/o recusación.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

El secretario del Consejo, doctor Juan Manuel Ramírez Montes, verificó el quórum requerido para deliberar y decidir en conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto General.

El secretario del Consejo informó que la sesión se desarrollaría de manera virtual mediante la herramienta Google Meet. Igualmente, el doctor Pablo César Cajamarca Martínez - delegado de la Gobernación de Cundinamarca, remitió oficio manifestando que no asistiría a la sesión por cuanto se encontraba en vacaciones.

El Consejo Superior Universitario aprobó la agenda para la sesión por unanimidad.

### **2. Revisión y aprobación de las actas 09 y 10 de 2022.**

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - secretario del Consejo, informó al cuerpo colegiado que las actas ya habían sido puestas a consideración del Consejo Superior Universitario en sesión anterior y por solicitud del cuerpo colegiado se aplazó su aprobación para la presente sesión; en razón a ello, se remitieron nuevamente las actas 09 y 10 de 2022 al Drive compartido para revisión y no se recibieron observaciones por parte de los consejeros.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, sometió a consideración del Consejo Superior Universitario las actas 09 y 10 de 2022 y se dio la votación de la siguiente manera:

N°	Consejero	Cargo / Rol	Aprobó el acta N°	
			09	10
1	Adriana María López Jamboos	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	sí	sí
2	Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del presidente de la República	sí	sí
3	Lombardo Rodríguez López	Ex rector Universitario	-	sí
4	Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	sí	sí
5	Ana Isabel Mora Bautista	Representante de las Directivas Académicas	sí	sí
6	Lugo Manuel Barbosa Guerrero	Representante de los Docentes	sí	sí
7	Dumar Hernán Cruz Villamil	Representante de los Estudiantes	sí	sí

El doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, se abstuvo de votar el acta 09 del 03 de mayo de 2022, por cuanto no asistió a la sesión en mención.

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario aprobó las actas 09 del 03 de mayo de 2022 y 10 del 05 al 06 de mayo de 2022.

### **3. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente Elvia Clarena Muñoz Dagua.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas en calidad de Vicerrectora Académica, procedió a exponer el punto, informando a los miembros del Consejo Superior Universitario que presentaría diapositivas en común para los puntos 3, 4 y 5 del orden del día para autorizar comisión a 3 docentes de planta.

En primer lugar, la doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, manifestó que la solicitud de actualización y perfeccionamiento de los docentes de planta en el exterior se justifica en las siguientes premisas:

#### **1. Características de Aseguramiento de Calidad y la Acreditación Institucional y de programas. Factor 10. Comunidad Profesores:**

Característica 28. Derechos y deberes de los profesores.

Característica 29. Planta profesoral.

Característica 30. Trayectoria profesoral.

Característica 31. Desarrollo Profesoral.

Característica 32. Interacción académica de los profesores.

#### **2. Plan de mejora: cualificación docente y visibilización institucional de la investigación.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, informó que la participación de los docentes en estos eventos permite no solamente operacionalizar los procesos de movilidad nacional e internacional que para la vigencia 2022 se adelantan ya de manera presencial, sino se fortalece la interacción con otras comunidades académicas y redes de conocimiento.



- 1** Movilidad nacional e internacional de los profesores- Factor visibilidad Nacional e Internacional.
- 2** Interacción con otras comunidades académicas y redes de conocimiento. Factor Investigación y Creación Artística y Cultural.
- 3** Gestión de los profesores en los convenios de diferente naturaleza que suscribe la Universidad. Factor Pertinencia e Impacto Social.
- 4** Productividad en grupos de investigación. Factor Investigación y Creación Artística y Cultural.
- 5** Participación en asociaciones para aporte en las transformaciones disciplinares, la pertinencia de conocimientos y su articulación en la agenda de políticas públicas (CONETS- ACEBAC- AFADECO)

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, enunció la normatividad que autoriza este tipo de movilidad docente y las fortalezas que se logran, así:

**Derechos de los Profesores:**

- Acuerdo 043 de 2021 CSU, Nuevo Estatuto Docente.
- Acuerdo 004 de 2003 del CSU - Comisiones.
- Acuerdo 015 de 2008 del CSU- Modifica 004 de 2003.

**Normatividad anexa:**

- Acuerdo 012 de 2015 - Docentes ocasionales
- Acuerdo 039 de 2018 Actualiza programa de Desarrollo Profesional
- Resolución 080 de 2005. Comité de Desarrollo Profesional
- Resolución 1420 de 2010- Apoyo estudios Maestría y Doctorado



La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, informó mediante cuadro sinóptico las características de las 3 solicitudes de comisión que se abordan en la sesión. Informando por cada docente el programa al que pertenecen, los diferentes grupos de investigación a que pertenecen y se especifica que en el caso de la docente Elvia Clarena Muñoz el grupo fue nuevamente categorizado en A1; la productividad investigativa, la trayectoria en investigación de los últimos 5 años y las participaciones en eventos que han tenido.

## PROFESORES DE PLANTA\*

Nombre del docente	Programa académico	Nombre del grupo de investigación y categoría	Productividad investigativa	Trayectoria en investigación en la Universidad y participación en proyectos (Los últimos cinco años)	Participación en eventos relacionados con investigación, indicar: país, fecha, lugar y denominación exacta de su participación (ponencia, entre otros)
Juan Felipe Quintero Leguizamón	Turismo	Grupo de Estudios sobre Estado, Sociedad Civil y Globalización (No reconocido) Sociedades, Territorios y Turismo (No Reconocido)	* Nuevo conocimiento: 3 * Apropiación Social: 3 * Formación de Recurso Humano: 5	*Trayectoria: desde febrero de 2014 (7 años) *Participación en 4 proyectos	"XXXII Congreso Internacional ALAS Perú 2019: Hacia un nuevo horizonte de sentido histórico de una civilización de vida" Lugar: Lima Perú Fecha: Noviembre al 7 de diciembre de 2019 Participación: Ponente
Elvia Clarena Muñoz Dagua	Economía	Estudios del Lenguaje y la Educación (A1)	*Nuevo conocimiento: 56 *Apropiación Social: 164 *Formación de Recurso Humano: 26	*Trayectoria: desde enero de 1995 (27 años) Investigador Asociado *Participación en 5 proyectos	--
Juan David Reyes Gómez	Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial Bogotá	Atenesis (Reconocido)	*Nuevo conocimiento: 9 *Apropiación Social: 10 *Formación de Recurso Humano: 12	*Trayectoria: desde enero de 2020 (2 años) Investigador Junior *Participación en 3 proyectos	--

\*Fuente: Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo

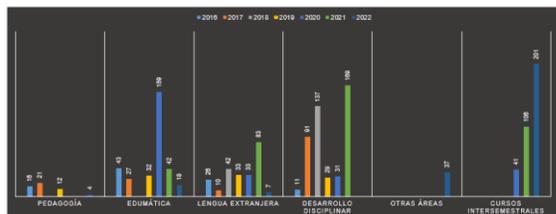
## PROFESORES DE PLANTA

Nombre	Fecha del evento	Universidad de destino comisión	Denominación del evento para comisión	Ponencia a presentar	Compromiso	Acuerdo Consejo Académico
Juan Felipe Quintero Leguizamón profesor asistente	13 al 20 de agosto	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	XXXIII Congreso Internacional, Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)	La discriminación de la lengua creole en la política multicultural y liberal en el Estado colombiano	*Socializar el evento en la Universidad. *Fortalecer la visibilidad universitaria. *Aumentar la producción intelectual de la Facultad de Ciencias Sociales. *Establecer posibles contactos que brinden la posibilidad de generar o integrar redes de investigación, la internacionalización y proyección social.	Acuerdo 029 del 2 agosto de 2022
Elvia Clarena Muñoz Dagua profesora titular	29 de agosto al 4 de septiembre	Universidad de Macedonia (The Culture Borders Gender/LAB - The Laboratory of Semiotic Research), Salónica, Grecia. Asociación Internacional de Estudios de Semiótica (IASS-AIS) - Asociación Tesalónica de Semiótica	15º Congreso Mundial de Semiótica-IASS/AIS, «Semiótica en el mundo de la vida»	1- "Metáforas de la guerra en tiempos de cuarentena" 2- "Retórica de las disciplinas. Una experiencia con estudiantes de Economía y Diseño Digital"	*Entrega de artículo para publicación. *Visibilidad institucional en el ranking internacional de citas, fortalecimiento grupo de investigación. *Aporte proceso de internacionalización y acreditación institucional. *Socializar el evento en la Universidad.	Acuerdo 030 del 2 agosto de 2022
Juan David Reyes Gómez profesor asistente	6 al 10 de septiembre	Valencia – España Asociación Española de Marketing Académico y Profesional.	33 conferencia Internacional de Marketing AEMARK 2022	Aplicación de un modelo de red neuronal en la predicción del comportamiento del consumidor en redes sociales de restaurantes	*Presentar los resultados de la investigación en el Encuentro Institucional de Semilleros y Grupos de Investigación. *Diseminar los resultados de la investigación a través de redes sociales y/o medios de comunicación. *Capacitar a otros investigadores de la institución en el tema de la investigación.	Acuerdo 031 del 2 agosto de 2022

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, presentó la síntesis de participación de los diferentes docentes independiente el tipo de vinculación en los últimos seis años. Resaltando que la Universidad gracias al fortalecimiento en Investigación ha permitido que haya indicadores positivos en materia de investigadores reconocidos por Minciencias como los grupos categorizados. Finalmente enunció los retos y oportunidades en este ámbito para la Universidad.

## CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES TODO TIPO DE VINCULACIÓN

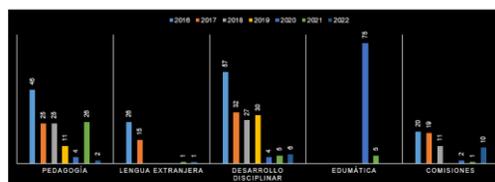
### PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNOS 2016-2022



Fuente: Vicerrectoría Académica

## CAPACITACIÓN EXTERNA DE LOS DOCENTES PLANTA Y OCASIONALES

### PARTICIPACIÓN EN EVENTOS EXTERNOS 2016-2022



Fuente: Vicerrectoría Académica

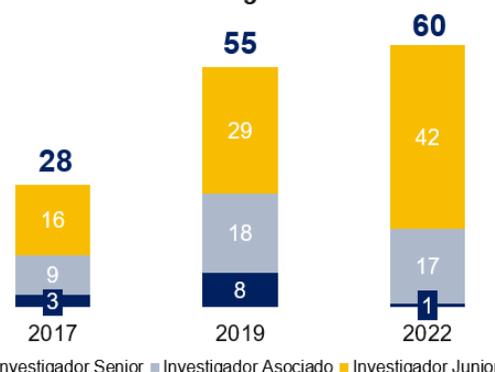
## Investigadores y Grupos - Categorización\*

### Grupos

AÑO	A1	A	B	C	Reconocido	Total
2017		1	4	9	1	15
2019	2		5	15		22
2022	2	1	2	17	2	24



### Investigadores



\*Fuente: Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo

## Retos y proyecciones para la comunidad de profesores:

- Generar el diagnóstico de nuevas necesidades docentes a la luz de las demandas de los programas académicos para la vinculación docente y la nueva estructura organizacional.
- Fortalecer las áreas de conocimiento disciplinar por campos de formación.
- Mejorar la categorización de los grupos de investigación institucional y la tipología de productividad acorde a Minciencias.
- Implementación del Sistema de evaluación docente y el fortalecimiento del desempeño docente a partir de sus resultados
- Cualificar a los profesores en segunda lengua en niveles B1 y B2.
- Incorporar mayor número de profesores con formación doctoral para promover la investigación y la productividad de alto nivel.

Posteriormente, La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, dio lectura a la propuesta de acuerdo por el cual se solicita autorizar la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente ELVIA CLARENA MUÑOZ DAGUA, docente de planta tiempo completo del Programa de Economía, para asistir al 15o Congreso Mundial de Semiótica-IASS/AIS. «Semiótica en el mundo de la vida», con las ponencias “Metáforas de la guerra en tiempos de cuarentena” y 15th World Congress of Semiotics/ 2022 Panel “Semiotics in Education” Paper Abstract, a realizarse entre el 29 de agosto y el 04 de septiembre de 2022, organizado por la Asociación Internacional de Estudios de Semiótica (IASS-AIS) - Asociación Tesalónica de Semiótica – Universidad de Macedonia (The Culture Borders Gender/LAB - The Laboratory of Semiotic Research), en la ciudad de Salónica, Grecia.

Igualmente, informó que la docente cumple requisitos tal cual lo manifiesta la Subdirección de Talento Humano y que fue conceptuada favorablemente mediante Acuerdo 030 de 2022 por parte del Consejo Académico.

Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 465 del 27 de julio de 2022, la Subdirectora Financiera certificó que la Universidad cuenta con los recursos para atender este compromiso.

Para cada uno de los docentes se agregan en el Drive compartido todos los documentos que soportan las solicitudes y se cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, manifestó que es parte de la gestión universitaria apoyar la investigación, la formación de masa crítica en la comunidad universitaria y mostrar resultados. Debido al manejo de recursos públicos por rendición de cuentas o responsabilidad social es importante obtener resultados. En ese sentido, preguntó si la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene un archivo histórico de todas las inversiones a nivel institucional que se han hecho durante los últimos 10 años. Igualmente, solicitó conocer cuál ha sido el valor agregado que han aportado los docentes que se han beneficiado del apoyo institucional para investigación y grupos de investigación a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

El doctor Lugo Manuel Barbosa Guerrero - Representante de los Docentes, manifestó que es difícil hacer investigación como docente en la Universidad. Es válido lo que el doctor solicita, pero esa información puede ser remitida posteriormente. Igualmente, manifestó que en la Universidad los procesos son paso a paso y si la solicitud se presenta en el Consejo Superior Universitario es porque cumple todos los requisitos necesarios.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, manifestó que tomando atenta nota a las solicitudes realizadas por el doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, le parecen pertinentes; no obstante, solicitó una ventana de tiempo de 10 años atrás, lo cual es una tarea que implica recabar información. Igualmente, llama la atención sobre un logro de la administración y de este Consejo Superior Universitario que fue la creación del cargo del Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión, mismo que cuando se encuentre en ejercicio pleno de sus funciones podrá presentar ante el Consejo Superior Universitario los soportes para efectivamente dar a conocer y resaltar la importancia de los ejercicios de movilidad e investigación en el plano internacional.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, destacó que el informe que se presentó de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional responde en gran parte a los interrogantes que plantea el doctor Lombardo Rodríguez. En la presentación se pudo observar como gracias al fortalecimiento que han tenido los docentes de planta y ocasionales que forman parte de los grupos de investigación, en ventana de observación del 2017 a 2022 se pasó de 15 grupos a 24 grupos y de 28 investigadores a 60 investigadores reconocidos en el 2022.

Son elementos contundentes que hablan del desarrollo y gracias a la inversión que la Universidad ha tenido, no solamente en procesos de cualificación de desarrollo profesoral, disciplinar y pedagógico se ha logrado avanzar y es parte del impacto la apertura de nuevos convenios, grupos de investigación que han subido o han mantenido su categoría, en procesos de reciprocidad de movilidad de estudiantes y docentes, publicaciones y proyectos conjuntos lo que ha desembocado en la apertura de nuevos programas. Y posteriormente como la doctora Adriana López indica se entregará un informe mucho más actualizado posteriormente.

El doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña - delegado del presidente de la República, manifestó que, revisando las peticiones, la presentación que se hace y los grupos de investigación a los cuales pertenecen los tres docentes, realmente son docentes destacados con amplia trayectoria y hay compromiso muy alto frente a lo institucional,

frente a los 3 ejes mencionados por el doctor Lombardo Rodríguez sobre lo académico, lo investigativo y proyección social ellos están muy comprometidos.

Realmente si la Universidad quiere lograr un mayor alcance frente al desempeño y a los logros en investigación, se tendrían que generar los recursos y los medios para que los docentes puedan alcanzar proyectos de mayor envergadura. Somos una institución que al ser Universidad Pública y atender una gran cantidad de demandas sociales frente a los programas que utilizamos el balance no deja de ser menos que favorable y felicitó a los docentes y el esfuerzo que realizan. Esto influye en ese currículo oculto que va a incidir en el salón de clases donde van a compartir el conocimiento y estas experiencias con los jóvenes.

Una vez deliberado por el cuerpo colegiado, el Consejo Superior Universitario solicitó discriminar y ajustar el estudio de costos y los considerandos del proyecto de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara los viáticos e inscripción y el contrato que ampara la compra de tiquetes junto al CDP que lo respalda; en los cuales consta que hay el respaldo presupuestal para otorgar la comisión. La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, acogió las observaciones realizadas para hacer las correcciones solicitadas y solicitó el apoyo para poder realizar la votación a los puntos con los ajustes necesarios con el fin de que los docentes puedan participar en los eventos que se requieren.

En consecuencia, se dispuso a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente Elvia Clarena Muñoz Dagua, con el ajuste solicitado; el cual fue aprobado con seis (06) votos a favor.

El doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, se abstuvo de votar por los argumentos expuestos sobre el tema y porque a cada uno de los actos administrativos que se van a aprobar se debe adjuntar su Certificado de Disponibilidad Presupuestal individualizado. Dejando constancia, que la docente tiene los méritos y la gracia para representar a la Universidad en eventos internacionales, únicamente se trata de un tema de procedimiento administrativo y no de los méritos académicos de la docente.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, dejó constancia que el proyecto de acuerdo aprobado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal particular 465 del 27 de julio de 2022, que el siguiente proyecto de acuerdo a aprobar del docente Juan Felipe Quintero Leguizamon está respaldado por el CDP 466 del 27 de julio de 2022 y el proyecto de acuerdo del docente Juan David Reyes Gómez está respaldado por el CDP 464 del 27 de julio de 2022. La globalidad que enmarca los proyectos de acuerdo es el contrato institucional de tiquetes del cual se dará cuenta del número de contrato y el cdp que lo respalda en el proyecto de acuerdo.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, dejó constancia que como ordenadora del gasto y como se manifestó en el debate del punto, hay las garantías y el respaldo para todo el recurso que se relaciona para la aprobación y autorización de cada uno de los conceptos reflejados en el proyecto de acuerdo.

El doctor Lombardo Rodríguez López - ex rector, se retiró de la sesión a las 9:31 a.m. debido a compromisos adquiridos con anticipación.

El Consejo Superior Universitario autorizó declarar la moción de prórroga de la sesión hasta las 9:55 a.m. con cinco (05) votos a favor.

#### **4. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Juan Felipe Quintero Leguizamon.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, dio lectura al proyecto de acuerdo por el cual se solicita autorización para la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, solicitada por el docente JUAN FELIPE QUINTERO LEGUIZAMÓN, docente de planta tiempo completo del

Programa de Turismo, para participar en el “XXXIII Congreso Internacional Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), México 2022”, con la ponencia “La discriminación de la lengua creole en la política multicultural y liberal en el Estado colombiano”, a realizarse entre el 13 y el 20 de agosto de 2022, en ciudad de México. Informando que el docente JUAN FELIPE QUINTERO LEGUIZAMON, una vez finalice el evento, se compromete a:

- Socializar mediante un conversatorio sobre “El racismo Estructural en la Sociedad Colombiana” la ponencia en el evento contando con la participación de 2 invitados líderes de grupos étnicos, y dirigida a estudiantes y docentes de la Universidad. Para el evento se proponen 2 fechas tentativas el 17 de octubre de 2022 o el 12 de diciembre de 2022. El objetivo del evento es el de pedagogizar sobre la importancia del racismo presente en la sociedad colombiana.
- Fortalecer la visibilidad universitaria mediante procesos de internacionalización y cualificación docente (Acuerdo 004 de 2020 Consejo Superior Universitario), mediante la presentación de la ponencia en el evento y la certificación del ponente en el evento internacional.
- Aumentar la producción intelectual de la Facultad de Ciencias Sociales mediante la participación activa en el evento (Acuerdo 004 de 2020 Consejo Superior Universitario), con el compromiso de publicar un artículo en una revista indexada.
- Establecer posibles contactos que brinden la posibilidad de generar o integrar redes de investigación, la internacionalización y proyección social. Para ello se establecerá al menos 1 contacto que será entregado a los encargados de internacionalización de los programas de Trabajo Social y Turismo para que se adelanten las gestiones pertinentes.
- Presentar informe final sobre la participación en el evento de ALAS, México 2022.

Se adjunta en la presentación la productividad investigativa del docente, el grupo al que pertenece y la trayectoria institucional.

A razón de lo anterior, se dispuso a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente JUAN FELIPE QUINTERO LEGUIZAMÓN, con el ajuste solicitado; el cual fue aprobado con seis (06) votos a favor.

#### **5. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Juan David Reyes Gómez.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Representante de las Directivas Académicas, presentó el proyecto de acuerdo por el cual se solicita autorizar la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente JUAN DAVID REYES GOMEZ, docente de planta tiempo completo del Programa de Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial, quien presentó solicitud para participar en calidad de ponente en la “33 Conferencia Internacional de Marketing AEMARK 2022”, con la ponencia “APLICACIÓN DE UN MODELO DE RED NEURONAL EN LA PREDICCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE PROSUMIDOR EN REDES SOCIALES DE RESTAURANTES”, a realizarse entre el 6 y el 10 de septiembre de 2022, en la ciudad de Valencia, España.

El docente JUAN DAVID REYES GOMEZ, una vez finalice el evento, se compromete a:

- Presentar los resultados de la investigación en el Encuentro Institucional de Semilleros y Grupos de Investigación.
- Diseminar los resultados de la investigación a través de redes sociales y/o medios de comunicación.
- Capacitar a otros investigadores de la institución en el tema de la investigación.

Una vez expuesto, se sometió a consideración del cuerpo colegiado el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente JUAN DAVID REYES GÓMEZ; con los ajustes ya mencionados en el punto 4 de la sesión, el cual fue aprobado con seis (06) votos a favor.

## 6. Revisión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el literal g del artículo 10 del Acuerdo 011 de 2000.

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - secretario del Consejo, informó que atendiendo la manifestación del Consejo Superior Universitario frente a las diferentes solicitudes que han llegado ante el Consejo Superior Universitario relacionadas con la modificación de la forma de elección del representante de los egresados ante este cuerpo colegiado; se realizó un ejercicio comparativo y se presenta la modificación de la forma de elección para su consideración, así:

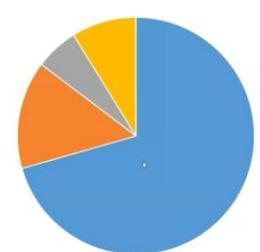
### Contexto normativo en la actualidad:

<p>Literal g del artículo 10 del Acuerdo 11 de 2000 – Estatuto General, modificado por el artículo 1 del Acuerdo 42 de 2020</p>	<p>Artículo 10. Integración: El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad y estará integrado por:</p> <p>g. Un (1) representante de los egresados graduados de la Universidad, designado por el Consejo Superior Universitario para un período de dos (2) años, de terna presentada por cada una de las asociaciones de egresados con personería jurídica vigente, mínimo de dos (2) años.</p>	<h2>Antecedentes</h2>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo 11 de 2000</li> <li>g. Un representante de los egresados graduados de la UNIVERSIDAD, de prominente trayectoria profesional, designado por el Consejo Superior Universitario, de terna presentada por la asociación de egresados.</li> <li>• Acuerdo 42 de 2020</li> <li>g. Un (1) representante de los egresados graduados de la Universidad, designado por el Consejo Superior Universitario para un período de dos (2) años, de terna presentada por cada una de las asociaciones de egresados con personería jurídica vigente, mínimo de dos (2) años.</li> </ul>
---	---	-----------------------	--

### Estudio comparativo con Universidades Públicas de orden nacional:

Forma de elección o designación	Universidades
Votación universal directa y secreta por los egresados	Universidad de la Amazonia; Universidad del Atlántico; Universidad del Cauca; Universidad de Córdoba; Universidad de Cundinamarca; Universidad Distrital; UFPSC; UFPSO; Universidad de la Guajira; Universidad Industrial de Santander; Universidad de los Llanos; Universidad del Magdalena; Universidad de Nariño; Universidad del Pacífico; Universidad de Pamplona; Universidad Pedagógica Nacional; UPTC; Universidad Popular del César; Universidad del Quindío; Universidad de Sucre; Universidad Tecnológica del Chocó; Universidad Tecnológica de Pereira; Universidad del Tolima y Universidad del Trópico
Asociaciones de egresados	Universidad de Cartagena; Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; Universidad Militar Nueva Granada; Universidad Surcolombiana y Universidad del Valle
Egresados que pertenecen a los consejos de facultad	Universidad de Antioquia y Universidad de Caldas
Otros	Universidad Autónoma Intercultural Indígena – CRIC- Universidad Nacional Abierta y a Distancia – Presidente de la Red de Egresados, quien a su vez es elegido por la Asamblea de la Red de Egresados. Universidad Nacional de Colombia – Designado por el Presidente de la República

¿Cómo se elige a los representantes de los egresados ante el CSU en las demás universidades públicas?



• Votación universal, directa y secreta • Asociaciones de egresados

### Conclusiones:

¿Por qué se considera necesaria una reforma al modelo de elección de egresados?

- Eliminar barreras para la participación de los egresados en el máximo órgano de dirección y gobierno.
- Promover la participación de los egresados en las decisiones que los afecten y fomentar prácticas democráticas.
- Fortalecer un modelo de gobernanza universitaria de acuerdo con los lineamientos del CNA.

## Propuesta de modificación

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR** el literal g) del artículo 10, del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, que quedará así:

**ARTÍCULO 10°. INTEGRACIÓN.** El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la UNIVERSIDAD y estará integrado por:  
(...)

g. Un (1) representante de los egresados graduados de la Universidad, elegido democráticamente por votación directa y secreta por parte de los egresados graduados de la Universidad, para un periodo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR** a la Secretaría General para que una vez culminado el periodo de la actual representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario, realice una convocatoria pública para su elección por votación directa y secreta, en los términos indicados en este acuerdo.

El doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña - delegado del presidente de la República, manifestó que dado el estudio realizado y evidenciando que la mayoría de Universidades acude a la votación directa y secreta, la propuesta que se hace se ve apropiada para la Universidad y estaría de acuerdo con esta forma de elegir al representante de los egresados de una forma democrática a quien quiera que los represente.

La doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, manifestó que es una propuesta debidamente analizada que cumple con todos los lineamientos internos y externos, atendiendo la solicitud de la comunidad como debidamente ha sido argumentada, indicando que no sea excluyente y se están transformando esas brechas que en su momento se hayan podido establecer que no permiten la igualdad, la equidad y el respeto por el estamento de egresados como se tiene de la misma manera con el estamento de docentes; estamento el cual tienen derechos y que en este momento se le brindan las garantías, todo con responsabilidad con el Consejo Superior Universitario, como con cada uno de los puntos de actualización normativa que han cursado por el cuerpo colegiado, con el análisis de fondo, de garantizar que se revisa con la normatividad que se ha ido brindando a lo largo de los años y se hace necesario brindar esas condiciones.

La doctora Adriana María López Jamboos - presidente del Consejo, manifestó que efectivamente el proyecto de acuerdo apunta a una participación universal del estamento de los egresados y solicitó que se agreguen dos considerandos al proyecto de acuerdo; en primer lugar, uno con el estudio del sector realizado entre las Universidades Públicas y, otro que dé cuenta que obedece a una solicitud de la comunidad.

Una vez expuesto, se dispuso a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el literal g) del artículo 10 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, Estatuto General, con los ajustes en mención; el cual fue aprobado con seis (06) votos a favor.

### 7. Correspondencia:

Se aplaza el punto de correspondencia para una próxima sesión.

El secretario general informó a la Señora presidenta que se agotó el orden del día.

Siendo las 09:54 a.m. del 05 de agosto de 2022, se dio por terminada la sesión.

## COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----	-----------	-------------	-------

1.	Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente Elvia Clarena Muñoz Dagua. <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	05 de agosto de 2022
2.	Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Juan Felipe Quintero Leguizamon. <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	05 de agosto de 2022
3.	Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Juan David Reyes Gómez. <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	05 de agosto de 2022
4.	Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el literal g del artículo 10 del Acuerdo 011 de 2000. <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	05 de agosto de 2022

**ANEXOS SI  NO  (Relacionar anexos)**

- Actas 09 y 10 del 2022.
- Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente Elvia Clarena Muñoz Dagua, con soportes documentales.
- Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Juan Felipe Quintero Leguizamon, con soportes documentales.
- Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente Juan David Reyes Gómez, con soportes documentales.
- Proyecto de acuerdo por el cual se modifica el literal g del artículo 10 del Acuerdo 011 de 2000, con soportes documentales.
- Correspondencia Ministerio de Educación Nacional - oficio sobre Reglamentos del Consejo Superior Universitario.
- Derecho de petición solicitud modificación Resolución 1579 de 2013.
- Derecho de petición AS-071-2022, impetrado por Asounicol, asunto Elección Representante de Egresados al CSU – UNICOLMAYOR.
- Correo electrónico de Solicitud reforma elección representante egresados.
- Correo electrónico sobre Declaración de impedimento y/o recusación.

[https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1pdd1As7N-0FATTe5JZ5v\\_QQFnv3tymYM](https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1pdd1As7N-0FATTe5JZ5v_QQFnv3tymYM)

El audio de la sesión del 05 de agosto de 2022 hace parte integral de la presente Acta.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS	NOMBRE	JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES
CARGO	DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	CARGO	SECRETARIO

Acta proyectada por	Tatiana Roa B. – Supernumeraria Secretaría General
---------------------	--